

Génesis y estructura de *Economía y Sociedad* en su centenario

Genesis and structure of Economy and Society in its centenary year

Javier Rodríguez Martínez

UNED

RESUMEN

En su contribución al manual de economía política, del cual era coordinador, Max Weber no pensaba ocuparse de la teoría sociológica. A ello se vio obligado o conducido porque entre 1912 y 1913 varios autores que iban a participar en el manual se habían dado de baja, de modo que él asume la tarea de dotar al conjunto del libro de una discusión sociológica amplia. Es decir, conectar a la sociedad con la economía poniendo en relación diferentes formas de comunidad con fenómenos económicamente relevantes. En este artículo se rastrea el camino hacia la sociología que seguirá la aportación de Weber al manual de *Fundamentos de Economía Social*, y que será publicada como *Economía y Sociedad*; para ello, se abordan desde los primeros apartados sobre las condiciones sociales de la economía hasta los conceptos sociológicos fundamentales.

PALABRAS CLAVE: Max Weber, Economía y Sociedad, Sociología económica, Conceptos fundamentales

ABSTRACT

In his contribution to the Handbook of Political Economy, of which he was the coordinator, Max Weber did not intend to deal with sociological theory. He was

forced or led to do so because between 1912 and 1913 several authors who were to participate in the handbook had left, so he took on the task of giving the book as a whole a broad sociological discussion. That is, to connect society with the economy by relating different forms of community to economically relevant phenomena. This article traces the path towards sociology that Weber's contribution to the *Fundamentals of Social Economy*, which will be published as *Economy and Society*, will follow, from the first sections on the social conditions of the economy to the fundamental sociological concepts.

KEY WORDS: Max Weber, *Economy and Society*, Economic Sociology, Fundamental Concepts

I. GÉNESIS

En 1921-22 terminó de editar en tres partes Marianne Weber la gran obra de su marido, *Economía y Sociedad*. De ésta había una parte que Weber había mandado a la imprenta, y por lo tanto autorizada por él, y otra que quedó en los cajones cuando Weber interrumpió sus trabajos por la guerra en 1914. Ella pensaba que se trataba de una obra en dos partes, una abstracta y otra concreta empírico-histórica. Creía, además, que de la historia había tomado los tipos ideales que componían lo que Weber dio a la imprenta y lo aplicaría a la segunda parte concreta que es la que quedó en los cajones y cuyos materiales ella ordenó con la ayuda de Melchor Palyi. Ella era consciente de que el material estaba incompleto y era de difícil edición, como dice en el Prólogo de 1921, y de que determinados conceptos se repiten varias veces y –dice– aparecen a una nueva luz. Así que hay dos partes, los materiales que Weber envió a la imprenta, que son del capítulo I al IV inacabado: “Conceptos sociológicos fundamentales”, “Sociología de la actividad económica”, “Tipos de dominación” y “Estamentos y clases” (éste último incompleto). A esto debería seguir un capítulo V, “Formas de las asociaciones”, una sociología del derecho, una sociología de la religión y, además, una sociología del Estado (Schluchter 1998: 327). Por otro lado, están los materiales de 1914, el resto de capítulos que aparece como Segunda Parte: “La economía y los órdenes y poderes sociales”. Los editores de las obras completas de Weber plantearon una edición crítica, esto es, fiel a las fuentes y sin interpretaciones textuales inmanentes, y su idea respecto de la de Marianne Weber primero y Johannes Winckelmann después, es que no se trata de un libro en tres o dos partes, una abstracta y otra concreta en inmediata relación entre sí, sino de una parte incompleta editada y de un legado póstumo que Weber dejó en mayor o menor grado de acabamiento, pero que en todo caso no sabemos qué

habría hecho con él cuando en 1919-20 reinició sobre nueva base la publicación de su monumental trabajo. Los editores de la edición crítica han dado al volumen que Weber dio a la imprenta el título de *Economía y Sociedad I. Sociología. Incompleto* y el resto lo han publicado en volúmenes separados con el título de *La economía y los órdenes y poderes sociales*. Pero veamos cómo se desarrolló todo.

Podríamos decir que todo comenzó con el libro de Schönberg *Handbuch der Politischen Ökonomie* de 1888, reeditado por cuarta vez en 1898, que era una exposición de referencia de la economía política. Pero le salieron competidores como Schmoller o Wagner, de la Escuela Histórica, o von Philipovich. El editor de la editorial Mohr, Paul Siebeck, se planteó hacer una nueva edición, ya que algunos de los colaboradores ya habían muerto. Le interesaba también darle un formato de Lehrbuch, de libro de texto, y una dedicación más intensiva al capitalismo. Para esta nueva concepción se dirigió a Weber, que en principio, hacia 1905, la rechazó mientras Schönberg siguiese vivo. Pero éste muere en 1908 y la puerta se abre para una nueva edición. Weber acepta, mantiene el título pero anuncia una nueva concepción. Weber insiste a su editor primero en la teoría económica, para la que escoge a von Wieser, uno de los miembros de la escuela austríaca junto a Menger y Böhm-Bawerw. Von Wieser tenía un enfoque de la economía como Sozialökonomik, esto es, como economía social y era de los tres el que estaba más cerca de planteamientos sociológicos. Se pregunta en qué medida habría que añadirle una sociología y considera menos relevante para el conjunto la historia económica. Esto ya es acorde con la postura de Weber que desde el famoso Methodenstreit se inclinaba en buena parte por los austríacos. Se trataba de una concepción en la que habría de predominar la teoría económica y la perspectiva sociológica, y esto era lo que iba a diferenciar al libro respecto de la competencia, que estaba dominada por la Escuela Histórica.

Como ya he dicho, Weber muestra predilección por la escuela austríaca para la teoría, por la escuela de la utilidad marginal, y von Wieser era el que estaba más cerca de la sociología. Prueba de su confianza es que a von Wieser le dio completa libertad para su contribución. Por su parte, hacia 1909 le dice a su editor que él escribiría la metodología. Los temas serían teoría, historia de las etapas económicas, historia de los dogmas económicos (que se lo da a Schumpeter y éste lo terminaría publicando fuera), Agricultura, Comercio, Política comercial, Política colonial y Política Social. Todo ello tratando de reflejar la esencia económica del capitalismo. El capítulo específico sobre el capitalismo se lo da a Sombart que había escrito en 1902 una gran obra titulada *El capitalismo moderno*. Weber no habla de una sociología para él, se propone

sólo como coordinador y sólo menciona la metodología. La cosa se pone en 2700 páginas y esto al editor le parece mucho. Weber anuncia en un primer momento renunciar a su parte metodológica. Con todo, se añade como autor en la sección III y IV del volumen I, la parte general, sobre las condiciones sociales de la economía (Economía y Sociedad) en tres partes: derecho, grupos sociales y cultura. Su contribución era:

- I. A) Economía y derecho (1. Relaciones de principio. 2 Épocas de desarrollo del estado actual). B) Economía y grupos sociales. Uniones familiares y agrupaciones. Estamentos y clases. Estado. C) Economía y cultura. (Crítica del materialismo histórico).

Luego sigue la sección IV, “Ciencia económica”, cuyo primer punto es “Objeto y naturaleza de las cuestiones”, asignado también a él (Winckelmann 1986: 9-10).

En 1910 manda el índice y la distribución del material a los distintos autores. Este plan se caracteriza, frente a los de la Escuela Histórica de Schmoller y Wagner, por la teoría económica, en que las cuestiones históricas no están en primer plano y porque está centrado en el capitalismo. En el centro estaban los fundamentos económicos y los poderes extraeconómicos. El plazo era 1912 pero este plazo no se cumple.

Tras nueva correspondencia con los colaboradores y el editor se acepta la propuesta de Weber de llamarlo *Gründriss der Sozialökonomik*, *Fundamentos de economía social*, para vincularlo más con la teoría económica sociológica que planteaba von Wiser y porque lo consideraba la forma más moderna de llamarlo (Winckelmann 1986: 12). Para 1914, con este título, hay otro plan y una nueva distribución, en la que destaca el uso del término capitalismo en lugar de economía comercial y desaparece su parte metodológica. El índice de ese año sería más amplio y detallado. Estaría en la sección tercera titulada “Economía y Sociedad” y su parte se titularía “La economía y los órdenes y poderes sociales”. Contendría varios epígrafes:

- I. Categorías del orden social. Economía y derecho en sus relaciones de principio. Relaciones económicas de las asociaciones en general
- II. Comunidad familiar, Oikos y empresa
- III. Asociación de vecindad, clan, comunidad
- IV. Relaciones étnicas comunitarias
- V. Comunidades religiosas (Condicionamiento de clase de las religiones; religión cultural y mentalidad económica)
- VI. La comunidad del mercado

- VII. La asociación política (Las condiciones del desarrollo del derecho. Estamentos, clases, partidos. La nación
- VIII. Dominación. a) Los tres tipos de dominación legítima. b) Dominación política y hierocrática. c) La dominación no legítima. Tipología de las ciudades. d) El desarrollo del Estado moderno. e) Los partidos políticos modernos

La segunda parte de la sección III se la dejaba a von Philipovich: “Desarrollo de los sistemas e ideales económicos y político-económicos”.

El índice de Weber es ya mucho más detallado. Weber esperó a que von Wieser mandase su parte para que comenzase la edición.

Weber debería tener su parte iniciada en 1912 para 1914 pero aún así no lo garantiza. Entonces empieza la guerra, Weber entra en el Lazareto de Heidelberg, participa en política activamente y como escritor, y los trabajos, a diferencia de los de sociología de la religión, con los que continúa, quedan en segundo plano.

II. EL DETALLE: EL CAMINO A LA SOCIOLOGÍA

Como hemos dicho, hay una parte incompleta que Weber da a la imprenta en 1914 y unos manuscritos, a los que Weber se refiere como el “manuscrito gordo” (Schluchter 1998: 328) con distintos grados de acabamiento. Weber quería, según carta a su editor (Schluchter 1998: 328), seguir la publicación del manuscrito del 14 acortándolo y dándole el formato de libro de texto, pero no deja dicho cómo piensa hacerlo. Ésta es la decisión que tomaron los editores por la antes mencionada razón. Weber en carta a su editor le dice que al no haber recibido todos los materiales previstos en 1912 se veía obligado a dar al conjunto una sociología, aunque él no la llamaría así (Winckelmann 1986: 4). A partir de 1910 el manuscrito de Weber crece mecánicamente, compuesto en realidad por una serie de manuscritos que aparecerán en las sucesivas ediciones de *Economía y Sociedad* como segunda parte. De 1910 a 1914 habla cada vez más de sociología y en carta a su editor de 1913 le habla de una sociología del Estado y de la dominación, y de una sociología de las doctrinas y éticas religiosas. Le dice que es una sociología de la que no existe ningún modelo previo. En 1913 aparece en la revista *Archiv Für Sozialwissenschaft und Sozialpolitik* una nota referida a su obra: “Sección III. Sociología. Por Max Weber”. Pero esta sociología no aparece desarrollada aparte en los manuscritos que compondrían en 1914 *La economía y*

los órdenes y poderes sociales. Según el experto japonés Orihara, la cabecera sociológica de estos manuscritos sería el artículo que Weber publicó en la revista Logos “Sobre algunas categorías de la sociología comprensiva”, en el que dice que le falta una segunda parte, probablemente refiriéndose a su sociología sustantiva que compone el “manuscrito gordo”¹. Pero entre el artículo de las categorías y *Los conceptos sociológicos fundamentales* de 1919 hay bastantes diferencias.

Lo que se ve en la disposición de 1914 “es que la sociología del derecho no tiene tanto protagonismo como en 1910 y que sigue las distintas comunidades, desde la comunidad familiar a la comunidad política bajo la influencia de la comunidad del mercado, hasta llegar a la sociología de la dominación como coronación del conjunto” (Schluchter 1998: 336). Pero estos manuscritos no estaban completamente integrados. Esto contrasta con “Los conceptos sociológicos fundamentales”, donde hay una secuencia coherente que va de la acción social a la asociación pasando por la relación social y el orden. Más bien puede verse en los manuscritos del 14 que hay dos líneas interpretativas, una dirigida al orden y otra a la secuencia de comunidades. Lo que más nos interesa es que de 1910 a 1914 se da en Weber un desarrollo como sociólogo que utiliza el material histórico como ilustración de sus construcciones teóricas. Estas construcciones se corresponden con el artículo de las categorías de 1913 de carácter metodológico y del que dice que debería seguirle una parte sustantiva. En los manuscritos hay un texto, “La economía y los órdenes”. En éste hay referencias al problema central que había tratado en la crítica a Stammler de 1907 referido a la distinción entre orden normativo y empírico y la orientación al orden. Pero en 1914 Weber amplía el concepto de orden hasta llevarlo al de asociación, por lo que este texto ya no le serviría. Según Schluchter, el ensayo de las categorías, por esta ampliación y porque Weber escribe “que publicaría otras partes ocasionalmente fuera” (Schluchter 1998: 339) no pertenecen ya al manuscrito de 1914. Para ellos sería necesaria una nueva cabecera teórico-metodológica, que son “Los conceptos sociológicos fundamentales” listos en 1919 cuando Weber piensa rehacer su obra.

III. LA INTEGRACIÓN DE LOS MANUSCRITOS DEL 14 Y DE 1919-20

¹ Para una exposición de la discusión de distintos especialistas acerca de cómo está compuesta Economía y Sociedad puede verse la Introducción de Gil Villegas de su edición comentada de *Economía y Sociedad*, FCE, 2010.

Como hemos dicho, Marianne primero y Winckelmann después los consideran la inmediata segunda parte de lo que Weber dio a la imprenta proyectando ésta en aquélla. Pero lo cierto es que los manuscritos del 14 son material para una nueva concepción. Con todo, no puede decirse que los manuscritos del 14 en sus diferentes capítulos: “Tipos de comunidades”, “Sociología de la religión”, “Sociología del derecho”, “Sociología de la dominación”, etc. carezcan de una cierta integración y de una relación, aunque no sabemos cuál sería la disposición final de Weber, con la parte editada por editada y autorizada por él.

Lo primero que hay que considerar es que *Economía y Sociedad* es una parte integral de *Fundamentos de Economía Social*, una obra principalmente de economía. El punto central son las relaciones de la economía social con el resto de fenómenos y procesos sociales. Weber tenía clara conciencia de que su participación no era en principio la construcción de una sociología, pues, como él dice, se vio obligado a ello porque entre 1912 y 1913 se habían dado de baja varios autores, y se plantea dar al conjunto “una discusión sociológica bastante abarcante”. Piensa en conectar a la sociedad con la economía, esto es, fenómenos económicamente relevantes con fenómenos económicos. Weber dice que quiere investigar “las formas estructurales generales de las comunidades humanas” y “al mismo tiempo en la medida en que sean económicamente relevantes” (Schluchter 2009: 117). Esto es, pone en relación diferentes formas de comunidad con la economía. Escribe al editor que espera que su artículo “Economía, Sociedad, Derecho y Estado sea lo mejor desde un punto de vista sistemático que había escrito hasta ahora” (Winckelmann 1986: 30). Pero el trabajo de von Wieser no le deja satisfecho porque no trata “determinados problemas sociológicos” con los que había contado en función de publicaciones anteriores de von Wieser. Dice que deberá añadir “un apartado gordo” (Winckelmann 1986: 38), el cual puede ser el origen de la sociología económica que no estaba en el plan de 1914 y que probablemente la empezaría a escribir en 1917. Pero al trabajo que Weber considera más sistemático le falta, según Schluchter (Schluchter 2009: 120) la teoría sociológica que dice tener cerrada en 1914 y que no se correspondería ya con el artículo de 1913 “Sobre algunas categorías de la sociología comprensiva”. Cuando el editor propone a los colaboradores para las ediciones parciales de cada uno, esperando que Weber expusiese su sociología, éste le responde que preferiría reservárselo. “Quiero desarrollar esta parte [...] y preferiría mejor una edición de mis ensayos completos metodológicos”. Esto tenía previsto hacerlo en 1919-20, donde a partir del capítulo IV “Estamentos y clases” pasaría a vincular la economía con la dominación legítima.

¿Cuál sería la integración de los manuscritos del 14? La perspectiva integradora es doble: por una parte, la racionalización de las distintas esferas socioculturales, a las que confiere cierto grado de autonomía (Weber dice, según su mujer, descubrir el tema de la “racionalización” en 1913); y, por otra, la cuestión de qué cúmulo de circunstancias favorecen el desarrollo del capitalismo moderno o lo impiden. Esto conectaría *Economía y Sociedad* con sus ensayos de sociología de la religión, trabajos que no interrumpió durante la guerra.

En definitiva, Weber, en el plan de 1910, ya enlaza economía con el derecho, algo que ya había hecho en la Crítica a Stammler de 1907. Enlaza también con las comunidades, especialmente políticas, y con el Estado, pero en una dimensión modesta. Luego cambia y amplía su contribución detallándola más y añadiéndole una sociología de las comunidades religiosas y de la dominación. Es cuando dice que tiene una “teoría sociológica cerrada”, cuya parte sustantiva serían los manuscritos del 14. Pero lo único que dio a la imprenta fue el artículo de las categorías de 1913, que probablemente ya le resultase insuficiente en 1914. Weber trata de ajustarse a las dimensiones que le pide el editor. Esto comienza a hacerlo tras la guerra, tratando de unificar conceptualmente lo que ya tenía escrito y condensarlo. A esto le llama “su sociología”. En 1919 empieza sus clases en Múnich y su programa docente empieza con los conceptos sociológicos fundamentales. Weber muere antes de que pudiese terminar “Estamentos y clases”, por lo que habría dos partes separadas de *Economía y Sociedad* que Weber estaba tratando de unificar. Cuando Marianne edita *Economía y Sociedad* toma la ya mencionada decisión de editarlo en dos partes en continuidad con una parte abstracta y otra empírico-histórica que tendrá consecuencias para el formato del libro y para todas las traducciones del mundo. Con la edición por separado de los diferentes volúmenes de la edición crítica no se quiere decir que sean trabajos especializados sin relación entre sí. Lo que no autorizan los editores es el vínculo inmanente que recorrería trabajos de diferentes épocas.

IV. ESTRUCTURA DE LA PARTE EDITADA POR WEBER

CONCEPTOS SOCIOLOGICOS FUNDAMENTALES

Weber no tiene un planteamiento organicista ni funcionalista, sino un método individualista para observar probabilidades típicas de estados de cosas mediante la comprensión de la acción social a partir de la atribución de sentido subjetivamente mentado del actor. Esto le llevaría a obtener conceptos

tipológicos y reglas generales del acontecer. Quiere, pues, desarrollar un aparato conceptual que sirva a la investigación histórica. Por ello abre los conceptos sociológicos fundamentales con la conocida definición de sociología como ciencia que pretende comprender la acción social y explicarla en su desarrollo y sus causas.

Weber hace un desarrollo lógico de los conceptos, empezando por el de acción social, relación social, máxima, orden social y asociación, con algunos intermedios como el de costumbre, convención, derecho, poder, relaciones abiertas y cerradas. Pero lo relevante es que este desarrollo no le lleva un concepto colectivista de sociedad, sino a la asociación política y hierocrática. Lo que él aspiraba, y lo que se lee en sus últimas cartas, era culminar con una sociología del Estado. Él va buscando órdenes cada vez más abarcales sin perder de vista – y esto es relevante pues aquí radica la empiricidad del planteamiento weberiano – su concepto de probabilidad (chance), a la que se refiere al principio. Toda relación, máxima u orden, de la familia al Estado, radica en la probabilidad de que el actor o los actores orienten su acción siguiendo motivos típicos. Si no se da la creencia en un orden legal por parte de los individuos en su acción social, entonces éste desaparece.

La orientación de Weber es la relación de la economía con el resto de órdenes sociales, pero basándose en la acción social. Estos son los conceptos y relaciones sociales en los cuales la acción social se va a ver cada vez más envuelta.

SOCIOLOGÍA ECONÓMICA

La sociología económica de Weber no aspiraba a ser una sociología dirigida al sistema, ni tampoco pretendía ser una teoría económica como ya él mismo pone de relieve al eludir el “discutido concepto de valor” que se debatía entre marxistas y neoclásicos. Es una sociología de la gestión económica. “Una acción debe llamarse ‘económicamente orientada’ en la medida en que su sentido subjetivo esté orientado por el deseo de obtener ciertas utilidades. Se llama ‘gestión económica’ a un ejercicio *pacífico* de poderes de disposición, orientado *en primer término* económicamente y ella será ‘racional’ cuando discorra con arreglo a un fin racional, o sea, con arreglo a un *plan*. Debe llamarse ‘economía’ a una gestión económica autocéfala. Y explotación económica ‘ a una organización económica *permanente* y organizada” (46)².

² Citamos entre paréntesis el número de página relativa a la edición de 1964 de *Economía y Sociedad* de FCE.

La gestión económica significa que los procesos y objetos que implica – fin, medio, obstáculo, resultado no pretendido – adquieren ese carácter por el sentido que en ellos pone la acción humana, y no por características psíquicas. Weber está enfocando aquí la gestión económica desde una perspectiva de racionalidad más general que las teorías basadas en comportamientos de la psicología humana dirigidos a la producción e intercambio de bienes. De ser así, éste sería un proceso atribuido a una racionalidad general propia de la especie en su comportamiento económico, lo que se aleja de la acción con sentido en cuanto atribución de sentido subjetivo con que opera Weber. Weber no va a acompañar en este punto a los neoclásicos. En efecto, Weber no considera la universalización del principio de la utilidad marginal, esto es, del *homo economicus* como supuesto universal del que se desarrollarían las instituciones del capitalismo. Lo que sí considera es que la economía, desde un punto de vista práctico, es la selección de los fines orientada a la escasez de medios, idea que comparte con los neoclásicos. La autocefalia de la gestión económica radica en este punto. La técnica es la que opera con la racionalización de estos medios, o, en otras palabras, de los costos, especialmente de la mano de obra. En una economía de intercambio se evalúa si el uso de medios técnicos compensa el retorno económico; en una economía planificada, si la aplicación de fines y medios no entran en colisión con otros fines que se tienen por más importantes.

A partir de aquí introduce una distinción fundamental, que también lo hará en la sociología del derecho: la distinción entre racionalidad formal y racionalidad material. La primera se refiere al grado de cálculo que es aplicable a la economía y la segunda a su relación con determinados postulados de valor. La una le puede resultar, y, de hecho, así es, irracional a la otra. El cálculo, en su forma más racional, es la base de la rentabilidad. Para ello es necesario un régimen de propiedad, esto es, una apropiación de los medios de producción y una competencia entre actores económicos. El comunismo primitivo o la economía comunista planificada se opondría a esto porque se sustentarían en otra racionalidad material. La racionalidad económica formal implica la indiferencia contra toda suerte de postulados materiales mientras que la persecución de la rentabilidad es un objetivo irracional visto desde otras racionalidades materiales. El máximo de racionalidad formal es la racionalidad técnica del cálculo de capital. Para Weber, la superioridad técnica del cálculo de capital es lo que impulsa desde el siglo XVI la expropiación de los medios de producción. La racionalidad formal es propia del sistema, mientras que la material se refiere a los postulados materiales, éticos o políticos o de cualquier orden, dados en un momento histórico y las condiciones sobre las que descansan. Si estos postulados

materiales cambian y llegan a dominar el sistema económico, se va en contra de la mayor racionalidad formal que implica el cálculo de capital basado en la apropiación de los medios de producción y la libre competencia del mercado. Ésta es la visión que Weber tenía de una sociedad comunista.

SOCIOLOGÍA DE LA DOMINACIÓN

Weber parte de la definición de “poder”, concepto que le parece “sociológicamente amorfo” (184) que se refiere tan sólo a la capacidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social. La “dominación”, un término más preciso, es la “probabilidad de encontrar obediencia para un mandato por parte de un conjunto de personas que, en virtud de actitudes arraigadas, sea pronta, simple y automática. La disciplina es una obediencia habitual por parte de las masas sin resistencia ni crítica” (184). Los actos ocurren como si los dominados hubiesen adoptado por sí mismos y como máxima de su obrar el contenido del mandato. La dominación puede ocurrir por una constelación de intereses, especialmente cuando se dan monopolios, o por la autoridad (poder de mando). La dominación está relacionada con un régimen de gobierno y con la organización. La estructura sociológica de una dominación se establece según la relación de los dirigentes con el aparato de mando y ambos con los dominados. En el caso de la democracia, el poder de mando puede tener una modesta apariencia y aparecer como servidos de los dominados. Se llama dominación democrática porque 1) se basa en la suposición de que todo el mundo está en principio igualmente cualificado para la dirección de los asuntos comunes y 2) porque reduce a lo mínimo el alcance del poder de mando. En este caso puede darse elección directa o sistema de turnos, correspondiendo a los funcionarios la dirección de los asuntos corrientes de acuerdo con los decretos establecidos por la comunidad de los miembros.

La “asociación de dominación” se define por la existencia de un cuadro administrativo y una “asociación política” que tiene validez en sus ordenaciones en un ámbito territorial determinado “garantizados de un modo continuo por la amenaza y aplicación de la fuerza física por parte de su cuadro administrativo” (185). Desde este punto de vista, el Estado es un instituto político que ejerce su actividad de modo continuado en la medida en que “su cuadro administrativo tenga con éxito la pretensión al *monopolio legítimo* de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente” (185). Asimismo, la iglesia es “un instituto hierocrático de actividad continuada en la medida en que su cuadro administrativo mantiene la pretensión al monopolio legítimo de la coacción

hierocrática”, consistiendo la coacción hierocrática en una” coerción psíquica que resulta de la concesión o negación de bienes de salvación” (185). Esto es, en la medida que concede o niega la gracia. Así, la iglesia ejercería una dominación hierocrática, mientras que la secta otorga crédito al individuo, un crédito que lo respalda en su actuación exterior y que se obtiene del modelado de su personalidad en el interior de la secta. Weber atribuye a las sectas protestantes el forjado del individualismo moderno.

Lo característico de estas definiciones es que sólo se puede definir el carácter político de una asociación por el medio que le es indispensable: la coacción física, y no por los fines. Una política escolar y un partido político tienen en común la conducción y tratamiento planeado de sus asuntos respectivos. Una asociación es “política” en la medida en que su medio es la dominación; asimismo, una asociación está “políticamente orientada” cuando además pretende influir en la política (partidos políticos y otras asociaciones ciudadanas).

Los tipos de dominación legítima son tres según sea el fundamento primario de su legitimidad: 1) de carácter racional o autoridad legal, que descansa en la creencia en la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por estas ordenaciones a ejercer la autoridad; b) de carácter tradicional o autoridad tradicional que descansa en la tradición establecida desde tiempos lejanos y de los designados por esa tradición para ejercer la autoridad; c) de carácter carismático o autoridad carismática, que descansa en la entrega extracotidiana a la santidad, heroísmo o ejemplaridad de una persona y a las ordenaciones por ella creadas o reveladas.

Las diferencias entre ellas son de diverso tipo. Una se basa en el personalismo de la autoridad, distinguiéndose la primera de las dos siguientes por la existencia de ordenamientos impersonales y de acceso a la administración en función de la legalidad formal y vigente y el grado de su competencia. En las otras dos se obedece a la persona por motivos de piedad (tradicional) o de confianza personal (carismática). Asimismo, el carisma es junto a la ratio el poder revolucionario ya que es el que puede actuar contra las ordenaciones establecidas.

BUROCRACIA Y BUROCRATIZACIÓN

La autoridad racional está asociada al tipo burocrático de dominación. La burocracia merece un punto aparte por ser la más actual y temida por Weber.

Característico de la burocracia es la existencia de un ejercicio continuado, sujeto a la ley, de funciones dentro de una competencia, esto es, un ámbito de deberes y

servicios delimitado con la atribución de los poderes necesarios para su realización y la fijación estricta de los medios coactivos. Los así llamados funcionarios trabajan en cumplimiento de una función, reciben su retribución en dinero, no teniendo derecho al cargo y están separados de la propiedad de los medios de administración y sujetos a rendición de cuentas. Son administradores profesionales. Con estas características la dominación burocrática es el tipo que más racionalidad formal posee, esto es, calculabilidad, siendo también la más eficiente. Aquí verá Weber el peligro de la dominación burocrática para el individuo y las instituciones del orden político liberal, pudiendo constituirse en la esclavitud del futuro. Las contraorganizaciones de los dominados se someten a su vez a su propia burocracia, de suerte que ésta siempre triunfa. Los partidos políticos son un claro ejemplo.

Weber ha insistido en numerosos pasajes que el aparato burocrático puede, sin ninguna duda, a su vez reforzar de manera extraordinaria la expansión económica del capitalismo, pero fue la emergencia de éste y de la burguesía la que la impulsó. Además, la burocracia implica ya un cierto desarrollo del Estado como tal y la ampliación intensiva y cualitativa y el desarrollo interno de las tareas administrativas.

Su exitoso desarrollo se debió a su superioridad técnica respecto de otras formas de administración. Debido a ello, su presencia en la empresa moderna es cada vez mayor. La burocratización, precisamente por ser la administración más eficiente, al ser el mejor medio de ejercer la autoridad, se convierte en un destino fatal. En su dinámica puede desarrollarse incluso a costa del principio que la impulsó. De hecho, la burocracia era el enemigo en el horizonte liberal. “Previsiblemente, la burocratización de la sociedad se enseñoreará algún día del capitalismo al igual que lo hizo en la Antigüedad” (Weber, M. 1973: 58). Incluso desde su punto de vista político, al carecer la burocracia de ideales políticos, resulta una fuente de sumisión. Por eso en este punto manifestaba su preferencia incluso por formas pervertidas de la burocracia pero que le resten a ella poder:

Países gobernados democráticamente con una burocracia en parte indudablemente corrupta, han conseguido más éxitos en el mundo que nuestra burocracia altamente moral; y si de lo que se trata en último extremo es de la posición de poder de las naciones en el mundo - y muchos de nosotros somos de la opinión que éste es el valor definitivo-, entonces pregunto: qué especie de organización: la expansión capitalista privada con una burocracia puramente de *business*, fácilmente expuesta a la corrupción, o el dirigismo estatal por medio de la

burocracia alemana altamente moral, cuya aureola es su autoridad, tiene hoy en día la más grande “efficiency”³.

En definitiva, allí donde se ha llevado íntegramente la burocratización del régimen de gobierno se ha creado una forma de relaciones de dominio prácticamente inquebrantable.

AUTORIDAD TRADICIONAL

La autoridad tradicional es, como hemos dicho, la que se basa en la creencia en la santidad de la tradición. Se constituye sobre la base de relaciones de piedad, ya que el profundo respeto y reverencia determinan la relación con el señor. Ejemplos son las monarquías no democráticas. El señor es un señor personal, su administración está constituida por servidores personales y los dominados son súbditos. El señor tiene un ámbito de acción personal reconocido por la tradición, y la oposición política se dirige contra él, no contra la tradición. Es por esto que las revoluciones adquieren un carácter “tradicionalista”, cuyo objetivo es preservar la pureza de las tradiciones.

AUTORIDAD CARISMÁTICA

Lo que diferencia a la autoridad carismática es su carácter extracotidiano, lo que implica su carácter ajeno a la economía. Para su estabilidad el carisma debe ser rutinizado, esto es, debe apoderarse en su institucionalización del ámbito de lo cotidiano. Por carisma entiende Weber “la cualidad [...] de una personalidad por cuya virtud se la considera en posesión de fuerza sobrenatural o sobrehumana, o por lo menos específicamente extracotidiana y no asequibles a cualquier otro, o como enviados de dios, o como ejemplar, y en consecuencia como jefe, caudillo, guía o líder” (365). A esto añade que en el carisma no importa la cualificación objetiva hecha por el observador, sino el modo en que la existencia de tal carisma es valorada por los adeptos. Pues lo decisivo es la adhesión al carismático, punto decisivo para su éxito. Ejemplos típicos son los profetas o los modernos demagogos. El carismático debe renovar constantemente su calidad de tal, sea por milagros o victorias. Los seguidores, a su vez, sienten la llamada del líder como un deber respecto del reconocimiento de esas cualidades. En la dominación carismática no hay una administración, sino una comunidad que se entrega emocionalmente al carismático. Son a su vez elegidos por sus cualidades, pero

³ Weber, Marianne (1984: 42).

prima la relación de confianza. Sus ordenamientos no tienen carácter racional ni patrimonial, sino que son establecidos caso por caso, siguiendo el principio típico de: “está escrito, pero yo os digo”. Por ello es un poder revolucionario contra la tradición de carácter interno, al contrario del poder de la ratio que actúa de fuera a adentro. Esto es así porque significa un cambio en los valores, actitudes y mentalidad de los seguidores, que, a su vez, en caso de éxito, se institucionalizarán de diverso modo. La ratio opera dentro de esas instituciones y ordenaciones y actúa desde fuera sobre las actitudes y valores. Ahora bien, el triunfo del carisma significa su institucionalización y la desaparición de su carácter extracotidiano. En este sentido el carisma y sus ordenaciones pueden ser racionalizadas o tradicionalizadas. El modo en que se rutiniza se debe a la elección del sucesor, que puede ser por reconocimiento de las mismas cualidades en otra persona, procedimiento del cual se forma una tradición; o por revelación, oráculo, sorteo, con lo que la legitimidad del sucesor deriva de la legitimidad de la técnica, produciéndose una legalización; por designación por parte del carismático del sucesor o por designación del cuadro administrativo; por la idea de que el carisma es una cualidad de la sangre o que puede ser transmitida o producida en otros. Asimismo, la rutinización del carisma significa la pérdida del carácter ajeno a la economía, entrando en relaciones con ella mediante tributos o beneficios fiscales u obligaciones del tipo que sean. Se convierte así el carisma en una forma de dominación cotidiana.

Pero el carisma puede ser también rutinizado en otro sentido. Se trata de la rutinización antiautoritaria del carisma, que se produce cuando el reconocimiento es considerado fundamento de la legitimidad y no consecuencia de la misma. Estaríamos ante el caso de la legitimidad democrática. En este sentido, el reconocimiento mismo por parte de la comunidad se torna en una elección. El carismático, que ahora es jefe libremente elegido, lo es no por la gracia de dios, sino por la gracia de los dominados. Un caso especial es la democracia plebiscitaria, en la que un demagogo domina de hecho en función de la devoción y confianza personal de su séquito político, pero busca legitimarlo mediante el reconocimiento plebiscitario del pueblo soberano.

PARTIDOS POLÍTICOS

Los partidos políticos son la última asociación que trata Weber en su sociología de la dominación. Los partidos son, de hecho, asociaciones en las cuales se lucha por la dominación política de modo que la acción propia de los partidos presupone una socialización interna. Sólo son posibles en asociaciones que

disponen de un aparato administrativo con capacidad de imponerse dentro. El primer objetivo del partido es influir en ese aparato y en ocupar sus puestos. Pueden estar vinculados a clases o estamentos, y se orientan a sus fines y abstractas concepciones: se trata de partidos ideológicos. Donde la dirección del partido se hace por elección, los partidos son primeramente organizaciones para la recolección de votos.

ESTAMENTOS Y CLASES

La tipología de la estructura social, su división en capas se basa también en relaciones de poder y probabilidades típicas. Por ello se concentra aquí en los medios que los actores poseen para obtener situaciones de poder. El poder relaciona la relación básica de la autoridad con la estratificación y la desigualdad social.

CLASES

La concepción weberiana de las clases se caracteriza por ser más pluralista y diferenciada. Para Weber, las clases son situaciones de clase que define como “el conjunto de probabilidades típicas: 1. de provisión de bienes; 2. de posición externa; 3. de destino personal, que derivan, dentro de un determinado orden económico, de la magnitud y naturaleza del poder de disposición (o de la carencia de él) sobre bienes y servicios y de las maneras de su aplicabilidad para la obtención de rentas e ingresos” (423). La clase “sólo indica en sí el hecho de situaciones típicas de intereses *iguales* (o semejantes), en los que se encuentra el individuo junto con otros más” (424).

Weber distingue entre clases según el elemento que determina la situación de clase. Así, la clase propietaria se basa en las diferencias de propiedad, la clase lucrativa en las oportunidades de valorización de bienes y servicios en el mercado y la clase social constituida por aquellas situaciones de clase entre las cuales es fácil y suele ocurrir de un modo típico un cambio personal de situación de clase o en la sucesión de las generaciones. Weber detalla los grupos que pertenecen a cada clase en función de la privilegiación positiva o negativa. La clase propietaria es la positivamente privilegiada. Las negativamente privilegiadas son los obreros, la propiedad servil, los desclasados, los deudores y los pobres. Las clases medias se hallan entre ellas y están constituidas por “las capas de toda especie de los que equipados con propiedades o con cualidades de educación, que sacan de ellas ingresos” (425).

ESTAMENTOS

La distinción aquí no se basa en la posesión, sino en el prestigio. Así, la situación estamental se refiere “a una pretensión, típicamente efectiva, de privilegios positivos o negativos en la consideración social” (427). Naturalmente, esto puede combinarse con situaciones de clase.

Este capítulo queda inacabado y con esto finaliza la parte que se publicó en vida de Weber.

BIBLIOGRAFÍA

SCHLUCHTER, W. (1998): “Max Webers Beitrag zum ‘Grundriss der Sozialökonomik’. Editionsprobleme und Editionsstrategien”, en: *Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*, 50 (2).

SCHLUCHTER, W. (2009): Max Weber. *Wirtschaft und Gesellschaft. Entstehungsgeschichte und Dokumente*. Max Weber Gesamtausgabe. J. C. B. Mohr (Paul Siebeck), Tübinga, Vol.24.

WEBER, MAR. (1984): *Max Weber. Ein Lebensbild*. J. C. B. Mohr (Paul Siebeck), Tübinga, 1984.

WEBER, M. (1964): *Economía y Sociedad*, FCE, México, 1964.

WEBER, M. (1973): “Economía y sociedad en la Roma Imperial”, en Winckelmann, J. (ed.) *Soziologie, Universalgeschichtliche Analysen, Politik*. Alfred Kröner Verlag, Stuttgart.

WINCKELMANN, J. (1986): *Max Webers hinterlassenes Hauptwerk*. J. C. B. Mohr (Paul Siebeck), Tübinga.

Recibido: 14 de junio de 2022

Aceptado: 20 de julio de 2022

Javier Rodríguez Martínez es Profesor Titular de Sociología desde 1996 en la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Ha publicado en campos como la metodología de las ciencias sociales y el cambio social, así como sobre temas weberianos como las afinidades electivas y las consecuencias no deseadas de la acción. Ha traducido el Prefacio a la nueva edición del “Archiv für Sozialwissenschaft und Sozialpolitik (1904)”, los dos proyectos de investigación (sociología de la prensa y sociología del asociacionismo) que Max Weber presentó a la Deutsche Gesellschaft für Soziologie y la *Crítica a Stammerl*. Actualmente está trabajando en un libro sobre Teoría Sociológica Clásica. Su última publicación es *The Political-pedagogical Role of Franklin and Goethe in the Work of Max Weber*, que aparecerá en el nº 22.2 de julio de la revista “Max Weber Studies”. jodriguez@poli.uned.es